



**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO**

<b>DÍA:</b> 27/11/ 2020
<b>HORA:</b> 20:00 HORAS
<b>LUGAR:</b> Salón de Plenos
<b>SESIÓN:</b> ORDINARIA

"En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía, en base al artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 48.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, a celebrar el próximo día **27 de noviembre, Viernes, a las 20:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Fijar el siguiente orden del día para dicha sesión:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/10/2020.

**PARTE RESOLUTIVA:**

2.- APROBACIÓN DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE TERRENOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL DESAGÜE DE CANALONES Y BAJANTES DE PLUVIALES EN LA VÍA PÚBLICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARMOLEJO.

4.- ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO Y ENDESA PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO AL POLÍGONO INDUSTRIAL "LAS CALAÑAS".

5.- APLICACIÓN SUPERAVIT LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2019.

6.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON DISTINTA ÁREA DE GASTO.

7.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS,

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7GY2ICKAN2LDFKCPVC6HQSJ4	Fecha	24/11/2020 13:03:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GY2ICKAN2LDFKCPVC6HQ">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GY2ICKAN2LDFKCPVC6HQ</a>	Página	1/2





SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

8.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO, TELEVISIÓN E INSTALACIONES MUNICIPALES.

9.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

10.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO PARA EL EJERCICIO 2021.

11.- ASUNTOS URGENTES.

### **CONTROL Y SEGUIMIENTO**

12.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE LOS NÚMEROS COMPRENDIDOS DEL 331 AL 401 DE 2020.

13.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**TERCERO.-** Notificar el presente Decreto a los miembros de la Corporación, en la forma prevenida legal y reglamentariamente.

**CUARTO.-** Exponer el presente Decreto en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

**QUINTO.-** Manténgase la documentación de los asuntos a tratar a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría del Ayuntamiento desde el momento de esta convocatoria.

**SEXTO.-** Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía, a los efectos legales oportunos."

Marmolejo, 24 de Noviembre de 2020. EL ALCALDE,

---

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7GY2ICKAN2LDFKCPVC6HQSJ4	Fecha	24/11/2020 13:03:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GY2ICKAN2LDFKCPVC6HQ">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GY2ICKAN2LDFKCPVC6HQ</a>	Página	2/2

